

Depto. Planes y Programas.
16/02/2010.

RESOLUCION EX. N° 185 - -

RANCAGUA,

18 FEB. 2010

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Ex. N° 782 de fecha 29 de Noviembre de 2007, de esta Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de O' Higgins, la cual inscribe a la Empresa **SOCIEDAD SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ALFONSO RODRÍGUEZ e HIJO LIMITADA o SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN SAN DIEGO LTDA.**, Rut N° 77.929.310-6, Rol 6-377, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) La Resolución Ex. N° 182 de fecha 05 de Marzo de 2009, de esta Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de O' Higgins, la cual asciende de Cuarta a Tercera Categoría a la Empresa **SOCIEDAD SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ALFONSO RODRÍGUEZ e HIJO LIMITADA o SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN SAN DIEGO LTDA.**, Rut N° 77.929.310-6, Rol 6-377, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) La Carta de fecha 28 de Enero de 2010, de la empresa **SOCIEDAD SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ALFONSO RODRÍGUEZ e HIJO LIMITADA o SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN SAN DIEGO LTDA.**, en la cual solicita ascender de categoría.
- d) El D.S. N° 95 de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) El Informe Jurídico de fecha 10 de Febrero de 2010.
- f) El Informe Técnico de fecha 16 de Febrero de 2010, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse.
- g) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores.
- h) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- i) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre del 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- DEJESE SIN EFECTO, a contar de esta fecha, la inscripción en Tercera Categoría de la Empresa **SOCIEDAD SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ALFONSO RODRÍGUEZ e HIJO LIMITADA o SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN SAN DIEGO LTDA.**, Rut N° 77.929.310-6, Rol 6-377, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- ASCIENDASE, a contar de esta fecha, a la Empresa **SOCIEDAD SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ALFONSO RODRÍGUEZ e HIJO LIMITADA o SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN SAN DIEGO LTDA.**, Rut N° 77.929.310-6, Rol 6-377, a **SEGUNDA CATEGORIA**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU.
- 3.- RATIFIQUESE por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS

V° B° Aseor Jurídico.

MCC/RPG/EON/pcm.

TRANSCRIBIR A:

- Director del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.